

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA	N.º ENVÍO
SANCHEZ SILVA FELIPE ALEJANDRO	72178064Q	12591/2006	10/07/2006	742
SERVICIO TECNICO DE REPARACION AGUILAR C	B34164343	12762/2006	10/07/2006	1127
SETIEN GARCIA BORJA	72053147N	11814/2006	10/07/2006	198
SETIEN GUTIERREZ MARIA DOLORES	72041759D	11435/2006	10/07/2006	431
SETIEN GUTIERREZ MARIA JOSE	72041761B	11436/2006	10/07/2006	948
SHIBYC S A	A39035829	12681/2006	10/07/2006	205
SIERRA GUTIERREZ PABLO	13796894E	9444/2006	10/07/2006	937
SISNIEGA PRESMANES CARLOS	13698981C	6810/2006	10/07/2006	1443
SOBALER LOPEZ JOSE ANTONIO	72125791E	12546/2006	10/07/2006	960
SOLE AHUMADA PAQUITA	46782222S	11039/2006	10/07/2006	194
SORIANO RAMOS JOSEFA	20216747T	6102/2002	10/07/2006	1747
SUAREZ FIERRO PATRICIA	20213301G	17162/2006	10/07/2006	2716
TALL ALIOU	X1660006G	13299/2006	10/07/2006	1931
TARRERO CARRERA PABLO ANTONIO	13716049E	7179/2006	10/07/2006	2329
TELECHEA LOMBAS CRISTINA	72084304G	12445/2006	10/07/2006	959
TIRADO ZORRILLA BLANCA MARIA	72058685X	11963/2006	10/07/2006	2377
TOCA ACOSTA LARO	72078146X	12480/2005	10/07/2006	1096
TORRE BLANCO JULIO	13474289S	16453/2006	10/07/2006	2435
TORRECILLA ROBLES PELAYO JUAN	13710506E	7047/2006	10/07/2006	2324
TRASPUESTO FERNANDEZ MARTIN	13525306H	17587/2006	10/07/2006	1341
VARELA AGUILA OSCAR JAVIER	X2375670T	13310/2006	10/07/2006	437
VARGAS ROMERO MOISES	72051789B	11759/2006	10/07/2006	951
VARGAS ROMERO REBECA	20214415Z	10652/2006	10/07/2006	942
VAZQUEZ MARQUEZ ALFONSO	13896113L	9862/2005	10/07/2006	1789
VELADO PACHECO GERMAN	20203673J	11392/2004	10/07/2006	1767
VELEZ SIERRA ROSA	13503143G	5909/2006	10/07/2006	410
VERDES ELENA	X05892002T	14022/2006	10/07/2006	1489
VILLA ALONSO VANESA	72048579K	11660/2006	10/07/2006	2901
VILLAR SIMON CAROLINA	72098810C	12497/2006	10/07/2006	2860
ZAPATA NUÑEZ OLGA	X0244817SD	13491/2006	10/07/2006	1476

Santander, 11 de agosto de 2006.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
06/10937

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.

EXPT.E.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	N.º ENVÍO
14865 / 2004	MERINO GRAN MARÍA ÁNGELES	13756358N	18/07/2006	2512

Santander, 11 de agosto de 2006.—El recaudador general-agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
06/11938

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de providencia de apremio adeudores.

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas anteriormente descritas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos

de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra el obligado, anteriormente citado, por la deuda que se detalla y en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento administrativo de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado artículo 62.5 de la L.G.T.."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita, por aparecer en el expediente administrativo incoado que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la L.G.T. y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

RECURSOS, IMPUGNACION Y SUSPENSION

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio solo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en

período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO

Recaudación municipal, en la dirección que figura en el membrete de la presente notificación o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2066 0008 82 0200024504, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE PAGO

Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

APLAZAMIENTO DE PAGO

Podrá solicitarse en la forma y con las garantías señaladas en la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales de este Excmo. Ayuntamiento y en el Reglamento General de Recaudación.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	FECHA	N.º ENVÍO
ALONSO RUIZ ANGEL	13571264E	17082/2006	10/07/2006	988
BARQUIN SAINZ-BARANDA MARIA CARMEN	13492088N	17641/2006	10/07/2006	805
BECEDONIZ MARTINEZ JULIO	13577579N	16803/2006	10/07/2006	359
BEZANILLA SAEZ MARGARITA	13572968R	18467/2006	10/07/2006	508
CASTRO TORO ANTONIO	28008977Z	18033/2006	10/07/2006	2102
CLAUDIOS FERNANDEZ CONCEPCION	13658864S	17188/2006	10/07/2006	1164
FERNANDEZ RIOS VICENTE	13656732E	6180/2006	10/07/2006	571
GARCIA VEGAS MARIA DOLORES	13675109E	17377/2006	10/07/2006	2032
HERNANDEZ ORTIZ ELVIRA	39991504R	17394/2006	10/07/2006	473
MORENO GANDARA INES	13487122Z	19602/2006	10/07/2006	882
PEREDA APARICIO FERNANDO	13494167K	19349/2006	10/07/2006	876
POO GUTIERREZ ANGEL	13657604C	7352/2004	12/07/2006	141
SAIZ PEREZ RICARDA	13505135H	16496/2006	10/07/2006	1645
TOCA DIEGO DARIO	13494278V	16487/2006	10/07/2006	2442
TOCA LANZA CARMEN CONCEPCION	13482900R	16485/2006	10/07/2006	1150

Santander, 11 de agosto de 2006.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

06/10951

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de Diciembre (BOE de 18 de diciembre de 2003), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, sin número, en Santander, de nueve a trece horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

Procedimiento que motiva las notificaciones:

Nombre o razón social: «Paneles Ligeros, S. L.».

DNI/NIF: B-39487558. Referencia de la notificación: Segundo requerimiento, resolución de iniciación de expediente sancionador número 06/68.

Nombre y apellidos o razón social: Don Luis Serrano San Martín. DNI/NIF: 13765158-A. Referencia de la notificación: Propuesta de liquidación-Incremento del Valor de los Terrenos, expediente 06P302.

Santander, 11 de agosto de 2006.—El concejal de Hacienda (por delegación, Junta de 26 de enero de 2004) (ilegible).

06/10971

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de apremio administrativo-providencia de apremio.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia apremio.

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha	Núm. envío
ABAD REVERT JOSE MARIA	13777837D	8804/2006	10/07/2006	1278
ABARITURIOZ RODRIGUEZ HIGINIO	13628686J	6043/2006	10/07/2006	1834
ABBENBROEK MONIQUE	X03852449H	13728/2006	10/07/2006	2425
ALARCON MARTINEZ MARIA	37613793F	10993/2006	10/07/2006	1118
ALONSO MARTIN MARIA CARMEN	13752323W	8047/2006	10/07/2006	932
ALVAREZ SANCHO GUILLERMO JOSE	13763093P	8344/2006	10/07/2006	1865
ALVAREZ-MIRANDA MORAN JOSE ALFONSO	13685440A	2246/2006	10/07/2006	705
ANCAR S C	G39361753	13222/2006	10/07/2006	2409
ANDREASEN KIELD ERIK	X2407763P	14052/2006	10/07/2006	762
ANTOLIN QUINTANA ALBERTO	13745388J	17974/2006	10/07/2006	647